



LEY N° 1232

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APRUÉBASE ACUERDO ESPECÍFICO Y ANEXO, REGISTRADO BAJO N° 18.270, REFERENTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA DE SALMONES DEL ATLÁNTICO EN EL CANAL BEAGLE.

Sanción: 13 de Julio de 2018.

Promulgación: 27/07/18 D.P.N 2075/18

Publicación: B.O.P.: 31/07/18.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Específico y su anexo, registrado bajo el N° 18.270, referente a colaborar en la realización de un estudio de cargas y posiciones para el desarrollo sustentable de la Acuicultura de Salmones del Atlántico en el Canal Beagle, celebrado el 9 de marzo de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional; ratificado mediante Decreto provincial 1332/18.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

